





PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINTIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA Nº 2023-I-002-SINCELEJO

OBJETO: Contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO"

FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE OCTUBRE DE 2023

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 "Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad) y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	JUDITH PEREA CHALÁ	JUDITH PEREA CHALÁ
2	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS
3	CONSORCIO SINCELEJO ET	ELSA TORRES ARENALES
		RT TERRA SAS

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

El veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2023), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO SINCELEJO ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:







PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO SINCELEJO ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	JUDITH PEREA CHALÁ	No incurre en concentración de contratos
2	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	No incurre en concentración de contratos
3	CONSORCIO SINCELEJO ET	No incurre en concentración de contratos

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de los (3) de los proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 a.m. y las ofertas, así como el acta de la audiencia, fueron publicadas el mismo día.

Se establece en los Términos de Referencia, en el SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

"5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 5.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia: "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2—Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los Términos de Referencia.

"Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día cuatro (04) de octubre de 2023 fue de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON UN CENTAVO (\$4187,01) en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMÉTICA.







PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Profesional Director de Interventoria adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	TOTAL Puntaje Obtenido		
1	P1-JUDITH PEREA CHALA	<u>\$ 314.592.960,00</u>	49,9986126	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>10</u>	99,9986126		
2	P2-DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	\$ 313.669.805,00	49,8518945	20	20	10	99,8518945		
3	3 P3-CONSORCIO SINCELEJO ET \$ 315.542304,00 49,7010142 20 20 10						99,7010142		
Observación: Como result	baservación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a P1-JUDITH PEREA CHALA con un puntaje de 99,9986 126 puntos y un valor oferrado de \$314.592.960,00								

De acuerdo con los términos de referencia, se podían presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje hasta el 9 de octubre de 2023 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co

Dentro de la oportunidad indicada no se recibieron observaciones, en consecuencia, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

				Puntaje Parcial Obtenido				
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Profesional Director de Interventoria adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	TOTAL Puntaje Obtenido	
1	P1-JUDITH PEREA CHALA	<u>\$ 314.592.960,00</u>	49,9986126	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>10</u>	99,9986126	
2	P2-DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	\$ 313.669.805,00	49,8518945	20	20	10	99,8518945	
3	P3-CONSORCIO SINCELEJO ET	\$ 315.542.304,00	49,7010142	20	20	10	99,7010142	

Para constancia, se expide el 17 de octubre de 2023.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

CONVOCATORIA No 2023-I-002- SINCELEJO

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Profesional Director de Interventoria adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	P1-JUDITH PEREA CHALA	<u>\$ 314.592.960,00</u>	<u>49,9986126</u>	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>10</u>	99,9986126
2	P2-DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	\$ 313.669.805,00	49,8518945	20	20	10	99,8518945
3	P3-CONSORCIO SINCELEJO ET	\$ 315.542.304,00	49,7010142	20	20	10	99,7010142

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a P1-JUDITH PEREA CHALA con un puntaje de 99,9986126 puntos y un valor ofertado de \$314.592.960,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) 1.1.1. Serie histórica_periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Banco de la República - Gerencia Técnica -Información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 03/10/2023 19:03:43

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
04/10/2023	\$ 4.187,01

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica -Información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 03/10/2023 19:03:43

SUBCAPITULO TERCERO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de Términos de Referencia, estudios de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	01 de septiembre de 2023.
Solicitud de Limitación del Proceso a Mipyme (Aplica cuando el presupuesto estimado del Proceso de Selección sea inferior a ciento veintícinco mil dolares de los Estados Unidos de América (US\$15.000), fujuldados con la tasa de cambio que para el electo determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turison, el cual corresponde para la vigencia 2022, es decir a pesos colombianos equívalente a § 457.297.264.	Hasta el 04 de septiembre de 2023 La solicitud deberá ser enviada a través de comeo electrónico al siquiente correo: casadiona@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Aviso de indicación o no de limitación del proceso de selección a Mipymes.	Hasta el 06 de septiembre de 2023
Recepción de observaciones a los términos de referencia y anexos	Desde el 07 al 08 de septiembre de 2023 a través del correo electrónico: <u>casadigna@findeter.gov.co.</u> a las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	13 de septiembre de 2023
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	15 de septiembre de 2023 Hasta las 02:00 p.m Lugar, a través del correo electrónico: programadeviviendacdvd@fidubogota.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	22 de septiembre de 2023
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde el 25 al 26 de septembre de 2023 A través del correo electrónico: <u>casadigna@findeter.gov.co</u> Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	02 de octubre de 2023
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas.	03 de octubre de 2023 Hora: 09:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a traves de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	06 de octubre de 2023

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la <u>Tasa de Cambio</u> Representativa del Mercado (TRM), que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2-Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

CONVOCATORIA N° 2021-I-012-BUCARAMANGA.

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA					
		TRM: 4/10/2023	4187.01	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 314.601.689,67
Presupuesto:	\$ 327.360.000,00	P. MAYOR:	315.542.304,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 315.071.996,83
Fecha evaluación:	3/10/2023	P. MENOR:	313.669.805,00	MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 314.600.760,87
				MENOR VALOR (4):	\$ 313.669.805,00

VER TABLA DE RANGO	
01	
01	
1	

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MĚTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Metodo de PONDERACION	1 - MEDIA ARITMETICA
-----------------------	----------------------

				PUNTAJE OBTENIDO EVA	ALUACION ECONOMICA		
PROPONENTE	PRESUPUESTO	Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4	TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
P1-JUDITH PEREA CHALA	\$ 314.592.960,00	49,9986126	49,92	50,00	49,85	49,9986126	-
P2-DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	\$ 313.669.805,00	49,8518945	49,78	49,85	50,00	49,8518945	-
P3-CONSORCIO SINCELEJO ET	\$ 315.542.304,00	49,7010142	49,85	49,70	49,70	49,7010142	315.542.304,00

1	\$ 943.805.069,00
n=	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 314.601.689,67
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 314.601.689,67
Vmax=	315.542.304,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 315.071.996,83
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 314.600.760,87
	\$ 314.600.760,87
MAX:	\$ 315.542.304,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 313.669.805,00

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA									
CONVOCATORIA No 2023-I-002- SINCELEJO									
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DI Objeto: HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PRIPRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO									
Fecha de diligenciamiento: 3/10/2023									
			P1-JUDITH PEREA CHALA P2-DIANA MAYERLI MONT						
			P3-CONSORCIO SINCELE						
Propuesta Económica									
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	P1-JUDITH PEREA CHALA	P2-DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	P3-CONSORCIO SINCELEJO ET			
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 327.360.000,00	\$ 310.992.000,00	\$ 327.360.000,00	\$ 314.592.960,00	\$ 313.669.805,00	\$ 315.542.304,00			
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 314.592.960,00	\$ 313.670.132,16	\$ 315.542.304,00			

OBSERVACIÓN:

P2-DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS												
FORMATO PROPUESTA ECO			ı									
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SO DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PR	LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MI	EJOF	RAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN									
			VALOR CORREGIDO	VAL	OR PRESENTADO EN LA OFERTA							
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$	327.360.000.00	\$	327.360.000,00	İ						
ORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD		4,182%		4,182%	İ		PORCENTAJE	MAX DESCUENTO		5%	CUN
ALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$	313.669.805,00	\$	313.670.132,16					·		
ESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$	13.690.195,00	\$	13.689.867,84							
							-327,16					
TOTAL PROPUESTA FCONOMICA	\$ 313,669,805,00						310.992.000.00		327.360.000	OO CUMPLE		CUI

OBSERVACIÓN: Se realizó la verificación económica, realizando ajuste por redondeo a los valores de la propuesta, variando en \$-327,16 pesos, pasando de 313.670.132,16 a 313.669.805,00, encontrandose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia

TOKMATO TROI DEGIA EGG	ONÓMICA				
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SC DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PAR DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PI					
			VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA	
RESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$	327.360.000,00	\$ 327.360.000,00	
DRCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD		3,610%	3,610%	PORCENTAJE MAX DE
ALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$	315.542.304,00	\$ 315.542.304,00	
		9	11.817.696.00	\$ 11.817.696.00	

5%

CUMPLE

 TOTAL PROPUESTA ECONOMICA
 \$ 315.542.304,00
 \$ 310.992.000,00
 \$ 327.360.000,00
 CUMPLE
 CUMPLE

CONVOCATORIA No 2023-I-002- SINCELEJO

2. Ofrecer un director de INTERVENTORIA con mayor dedicación al mínimo especificado.

P1-JUDITH PEREA CHALA								
	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS				
OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO	1	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 30 %	x	20				
ESPECIFICADO	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 15 %		20				

P2-DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS								
	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS				
OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO	4	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 30 %	x	20				
ESPECIFICADO	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 15 %		20				

P3-CONSORCIO SINCELEJO ET									
	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS					
OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO	1	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 30 %	x	20					
ESPECIFICADO	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 15 %		20					

3. Experiencia específica adicional Verificación Técnica Experiencia Adicional CONVOCATORIA No 2023-I-002- SINCELEJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIDRIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO 31/10/2023 Fecha de diligenciamiento: PERSONA NATURAL No de Proponente: P1-JUDITH PEREA CHALA Proponente: Representante Legal: P1-JUDITH PEREA CHALA Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional Evaluación correspondiente a: Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) P1-JUDITH PERFA CHALA 100,00% SI ara obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA reditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera CONDICION DE CUMPLIMIENTO PUNTOS ASPECTO Cantidad Certificada No de Contrato EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 48 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 96 viviendas adicionales OCC049/02 136 00 35492 83,00 TOTAL 219,00 Nota 1: Totos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia especifica acreditar la experiencia especifica minima habilitante. Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia especifica acreditar la experiencia especifica minima habilitante. Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia especifica acreditar la experiencia especifica minima habilitante. Nota 4: Estas certificaciones deberán presentanse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regia alguna de subsanabilidad... 10 PUNTOS 48 Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda) 20 PUNTOS 96 ontrato 1: No OCC049/02 INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURADÓ Y BOJAYA Día/Mes/Año Componente que acredita echa de terminación 30/07/2002 (Unidades de Vivienda) (UN) 136,00 82.405.345 /alor Contrato Ejecutado (pesos): alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 'alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por e orcentaje de participación: UNIÓN TEMPORAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL 50.00% P1-JUDITH PEREA CHALA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato OCC049/02 suscrito con CORPES DE OCCIDENTE el proponente aporta lo siguiente: -Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas, actividades ejecutadas y valor ejecutado. Unidades de vivienda 273 (afectada por el porcentaje de participación 136 und) ciones y/o Requerimientos Técnicos Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional Contrato 2: No 3/03/1997 INTERVENTORIA DEL PROYECTO VIVIENDA RURAL DE LAS LOCALIDADES HUACA. NABUGA Y EL BRAZO DEL PROGRAMA "VIVIR MEJOR" DE LA CAJA AGRARIA bieto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 83,00 echa de terminación 29/08/1997 (Unidades de Vivienda) (UN) alor Contrato Ejecutado (pesos): 81 000 000 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): /alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por e entaje de participación PERSONA NATURAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL P1-JUDITH PEREA CHALA orcentaie de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100 00% Para la acreditación del contrato 3/03/1997 suscrito con MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO el proponente aporta lo siguiente: ciones y/o Requerimientos Técnicos - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas, actividades ejecutadas y valor ejecutado. Unidades de vivienda 83 Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional

			Verif	icación Técnica Experiencia Adicional							
	Convocatoria No. CONVOCATORIA No 20231-002- SINCELEJO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIA Y JURIDICA PARA LA ELABRACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR CONDUCIDADO DE LA CATEGORIZACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓ										
	Objeto:	SINCELEJO									
	Fecha de diligenciamiento: 31/10/2023 Tioo de Proconente: PERSONA JURÍDICA						1				
	Tipo de Proponente: PERSONA JURIDICA No de Proponente: 2						-				
	Proponente:			P2-DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CI							
	Representante Legal:		V 16 17	P2-DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CU			1				
	Verificación de Requisitos Experiencia Específica Adicional										
	Evaluación correspondiente a: Verificación de Experiencia Especifica Adicional X										
No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) ¿Aporta Experiencia Especifica? (SINO)											
1	F	2-DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS		100,00%		SI					
2											
INTERVENTORÍA I	EN CONSTRUCCIÓN O AMPL	ostrar experiencia específica addicional a la aportada para la evaluación de re IACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTE as, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la si	ERVENCIÓN DE VIVIEN		siguientes condiciones:						
	ASPECTO	CONDICION DE	CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		Numero de Unidades de Viviendas aportadas			2022-I-007 POPAYAN	110,00					
PROPORENTE.	1.	Si el proponente presenta un número de 48 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 96 viviendas adicionales			0	0,00	20				
					TOTAL	110,00					
Nota 2: Los contrato Nota 3: Los contrato	s aportados para efectos de ad s aportados para efectos de ad	ción de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional redatar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos a redatar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formati- rordatar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formati- con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral la condiciona de la condiciona de la condiciona del condic	portados para acreditar l o definido para ello, el cu	al deberá ser presentado en el sobre No. 2.	un requisito de calificación que otorga p	puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad					
	el Aspecto 2. des de Vivienda)	10 PUNTOS 20 PUNTOS	48 96	UN							
				OAGO L GOT DODAYAN							
Contrato 1: No Objeto:	LA INTERVENTORIA TÉCI SUBSIDIO DE MEJORAMII CAUCA.	IICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOC Intos de Vivienda casa digna vida digna; y la ejecución de	IAL Y JURÍDICA PARA Las actividades y	2022-1-007 POPAYAN A LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓ ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	ÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIE PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓST	ENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LÆ TICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICI	A ASIGNACIÓN DEL IPIO DE POPAYAN -				
		Día/Mes/Año	1	Componente que acredita		Cantidad					
Fecha de terminación	n	3/05/2023		(Unidades de Vivienda) (UN)		110,00					
Valor Contrato Ejecu	tado (pesos):	\$ 338.980.300	-				1				
Valor Contrato Ejecu	tado (SMMLV):										
	tado (SMMLV) afectado por el		1								
porcentaje de particip Tipo de Proponente e	pación: en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Partici	pación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	P2-DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos		Para la acreditación del contrato 2022-4-007 POPAYAN suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER el proponente aporta lo siguiente: -Acta de terminación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas, actividades ejecutadas y valor ejecutado. -Acta de entrega y recitos assistacción del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas, actividades ejecutadas y valor ejecutado. Unidades de vivienda 220 (afectada por el porcentaja de parella para la acreditación de la experiencia especifica addicional Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica addicional									
Contrato 2: No	Contrato 2: No										
Objeto:											
		Dia/Mes/Año	1	Componente que acredita		Cantidad	1				
Fecha de terminación		DIalmes/ANO		(Unidades de Vivienda) (UN)							
				(Officiales de Vivienda) (ON)							
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			-								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por e porcentaje de participación:											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:					1						
Porcentaje de Participación en el contrato referido		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos											

			Veri	ficación Técnica Experiencia Adicional						
	Convocatoria No. CONVOCATORIA No 2023-1-002- SINCELEJO									
	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZOMAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO SINCELEJO									
	Fecha de diligenciamiento: 31/10/2023]			
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO 3			-			
	No de Proponente: Proponente:			P3-CONSORCIO SINCELEJO ET			-			
	Representante Legal:			ELSA TORRES ARENALES			1			
			Verificación	de Requisitos Experiencia Especifica Adicional	l]			
		Evaluación correspond				<u> </u>				
	Verificación de Experiencia Específica Adicional X									
No	Integrante Consorcio o	Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propu	uesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)				
1		ELSA TORRES ARENALES RT TERRA S.A.S	63.323.375	50,00%		NO Si				
2		RT TERRAS A.S	900.579.055-5	50,00%		51				
		iostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de re LIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTE			iguientes condiciones:					
		las, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la si		NDA						
EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO			No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS			
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		Numero de Unidades de Viviendas aportadas			2019-I-036 RIOHACHA	85,00				
	1.	Si el proponente presenta un número de 48 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 96 viviendas adicionales			2019-I-045 Buenaventura	87,00 172,00	20			
					TOTAL	112,99				
Nota 2: Los contratos Nota 3: Los contratos	Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante. Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2: Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el rumeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.									
	el Aspecto 2.	10 PUNTOS	48	UN						
(Unidad	des de Vivienda)	20 PUNTOS	96							
Contrato 1: No Objeto:						ENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA TICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICI				
	•	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	1			
Fecha de terminación	1	15/09/2021		(Unidades de Vivienda) (UN)		85,00				
Valor Contrato Ejecul	tado (pesos):	\$ 171.246.108					1			
Valor Contrato Ejecul	tado (SMMLV):									
Valor Contrato Ejecul	tado (SMMLV) afectado por el									
porcentaje de particip		contropolo								
Tipo de Proponente e	en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN						
Porcentaje de Partici	pación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL		RT TERRA S.A.S				
Para la acreditación del contrato 2019-1-036 RIOHACHA suscrito con la PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER, el proponente aporta lo siguiente: - Acta de terminación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas y valor ejecutado. - Acta de entrega y vecibo a satisfacción del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas, actividades ejecutadas y valor ejecutado. Unidades de vivienda 171 (afectada por contratista de participación 85) Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica addicional					(afectada por el					
Contrato 2: No 2019-1-045 Buenaventura										
Objeto:	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN E SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE WINENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO BUENNETURA - VALLE DEL CAUCA									
		Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad]			
Fecha de terminación		3/05/2022		(Unidades de Vivienda) (UN)		87,00				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 321.955.372								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por e										
porcentaje de participación:		CONSORCIO								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA		RT TERRA S.A.S				
				O PERSONA JURÍDICA O NATURAL						
Observaciones y/o	Para la acreditación del contrato 2019-045 Buenaventura suscrito con la PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER, el proponente aporta lo siguiente: - Acta de terminación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas y valor ejecutado. - Acta de entrega y recibio a satisfacción del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas, actividades ejecutadas y valor ejecutado. Unidades de vivienda 174 (afectar porcentale) de participación 87) Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional					(afectada por el				

#iREF!

4. Apoyo a la industria nacional

P1-JUDITH PEREA CHALA						
	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	Х	10		
		Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero				

P2-DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS					
	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	Х	10	
		Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero			

P3-CONSORCIO SINCELEJO ET						
	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	х	10		
		Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero				